



Reglamento para el uso de los salones de la sede de la Asociación Paleontológica Argentina

La sede de la Asociación Paleontológica Argentina (APA) se encuentra ubicada en calle Maipú 645, 1er Piso, CABA. La misma es compartida con la Asociación Geológica Argentina y el Consejo Superior Profesional de Geología. La sede cuenta con tres salones comunes para su uso (i.e., Salón 1 de reunión, Salón 2 de interconexión y Salón 3 de conferencia) con una capacidad máxima total para 50 personas (30 asientos disponibles) y dos baños. El Salón 1 cuenta con capacidad para 20 personas sentadas, el Salón 2 para 10 personas sentadas y el Salón 3 para 20 personas sentadas. Los tres están comunicados permitiendo la extensión de los mismos. También cuenta con una pequeña cocina con heladera, microondas, horno eléctrico y cocina, cuyo uso puede solicitarse. Los salones están equipados con una pantalla led de 50 pulgadas transportable, amplificador con micrófono inalámbrico, entre otros equipamientos. Cuenta además con conexión a internet por Wi-Fi en toda su extensión.

1-Los salones de la Sede se encuentran a disposición para el uso de los/las socios/as de la APA que se encuentren con la cuota societaria al día, según los términos y condiciones del presente reglamento.

2-La APA ofrece los salones de su sede para realizar reuniones científicas, dictado de cursos, talleres, charlas, presentaciones para la prensa, reuniones entre colegas, y otras actividades que puedan ser de interés para la comunidad paleontológica, y organizadas por socios/as de la Asociación.

3-Las actividades a realizar en la sede necesariamente deben ser sin fines de lucro. En los casos en que la actividad que se desea realizar (e.g. talleres, workshops, cursos, etc) involucren el pago de un arancel por parte de los/las participantes, o incluyan la comercialización de algún bien (e.g. libros, revistas, etc), esto se deberá explicitar claramente en la solicitud.

Sobre la solicitud de uso de los salones.

4-La solicitud debe realizarse a secretaría@apaleontologica.org.ar. Se enviará un formulario para completar con datos relacionados con la actividad a realizar. En el mismo deberán indicarse los datos del socio/a solicitante y responsable, fecha/s y horario/s requeridos, cantidad de personas



que asistirán, espacios y equipos solicitados, y actividad planeada. En el caso de cursos/charlas/talleres adjuntar un detalle breve de la temática a desarrollar, para que la CD pueda evaluar la pertinencia de la misma.

5-En caso de que los salones de la sede no se encuentren disponibles en las fechas y horarios solicitados, se ofrecerán fechas y horarios alternativos para ser evaluados por el/la solicitante.

6-Las solicitudes deben hacerse al menos con 1 mes de anticipación. En caso de que no pueda cumplirse ese tiempo mínimo por razones de fuerza mayor, deberá justificarse en el cuerpo del mensaje, y se evaluará la solicitud.

7-En todos los casos, la CD de la APA se reserva el derecho de aceptar o rechazar las solicitudes recibidas.

Horario

8-El horario disponible para el uso de los salones de la sede es de lunes a viernes de 9 a 15 hs, exclusivamente los días hábiles. En caso de requerir otros días/horarios, deben ser solicitados específicamente, y se evaluará la posibilidad de brindarlos.

Responsabilidad

9-En todos los casos, y sin perjuicio de las entidades que representan, la persona solicitante asumirá la responsabilidad del cumplimiento del presente reglamento y de cualquier daño que se produzca a personas o bienes de terceros, en el edificio, mobiliario y/o bienes de la institución.

10-Quién solicite el uso de la Sede deberá dejarla en el mismo estado en que fue recibida.

11-El uso de las instalaciones se permitirá siempre que la actividad a desarrollar involucre la participación de quien realiza la solicitud, estando prohibido el préstamo, alquiler o cualquier tipo de actividad con fines comerciales.

12-La CD de la APA se reserva el derecho de visitar la sede en cualquier momento durante el período de tiempo solicitado y, en caso de constatarse alguna irregularidad o incumplimiento del presente Reglamento, podrá pedir su regularización inmediata, o suspender dicha solicitud de uso.



Difusión de las actividades

13-La CD de la APA se reserva el derecho de solicitar a los/las solicitantes materiales para la difusión de la actividad. En los casos de actividades abiertas al público, será para difundir previamente por nuestros canales destinados a ello. En los casos de actividades cerradas al público, para difundir por nuestros canales con posterioridad a la realización de la actividad.



Anexo: Formulario de uso de la sede

Solicitante:

Es socio/a de la APA:

Fecha/s solicitada/s:

Horario/s solicitado/s:

Número de personas que asistirán:

Espacio solicitado:

Requerimientos adicionales:

Actividad a realizar:

Firma del/la solicitante

La CD de la APA se reserva el derecho de aceptar o rechazar las solicitudes recibidas. En caso de que la sede no se encuentre disponible en las fechas y horarios solicitados, se intentará ofrecer fechas y horarios alternativos que puedan ser de interés para el/la solicitante.